

El Ayuntamiento de Palencia pide la jubilación a los 60 años para los policías locales

Escrito por Administrator

Lunes, 24 de Marzo de 2014 14:06 - Actualizado Lunes, 24 de Marzo de 2014 14:12

El Ayuntamiento de la capital palentina solicitará el adelanto de la edad de jubilación a 60 años de los agentes de la Policía Local. Una petición que trasladará al Congreso de los Diputados, con el objetivo de lograr la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que suponga el reconocimiento de la profesión como de riesgo.

El Pleno aprobó el jueves de forma unánime una moción en la que PP, PSOE e IU reclamaron que se ponga fin «a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la edad funcional, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial».

Esta petición, insta a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a que se incorpore al colectivo de Policías Locales y Autonómicos al grupo de profesionales al que es de aplicación los coeficientes reductores en la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contemplan en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

La moción fue aplaudida por las Secciones Sindicales de CCOO, CSIF y UGT del Comité de Empresa del Ayuntamiento, que consideran que el adelanto de la edad de jubilación de los policías locales y autonómicos «es una medida acertada que redundará en la mejora de la seguridad ciudadana, y que armonizará la situación profesional de los policías locales con la de los guardias civiles y policías nacionales».

El Comité felicitó al Consistorio por haber adoptado esta resolución. «Creemos que se va en la línea acertada», aunque también solicita a la concejala de Personal, Paloma Rivero Ortega, que «permita la segunda actividad sin destino a partir de los sesenta años, en vez de obligar a los agentes del Cuerpo a desempeñar puestos de necesidad discutible y de eficacia nula para la seguridad ciudadana, o a crear otros de manera artificial, contra la voluntad de los afectados», en relación directa al ex jefe de la Policía Local, Francisco Acuña.

La sección sindical del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España agradeció también al Partido Popular la presentación de la moción y al Partido Socialista e Izquierda Unida el apoyo a la misma con su voto afirmativo.